INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008 DE 2024

(09 de octubre)

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER No. C.A.O. 024 DE 2024

(23 de febrero)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (STDER).
CONTRATISTA	IPCOM SISTEMAS S.A.S CC: 1098653044 NIT: 901009357-3
OBJETO	"PRETACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER"
VALOR	TRECE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.280.000, oo.) MCTE.
PLAZO MÁXIMO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBREE DE 2024
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME	**DEL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
SUPERVISIÓN	**JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ.** Secretario General y de Gobierno.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. C.A.O 024 de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER"** de fecha Veintitrés (23) de febrero de 2024, suscrito con el contratista, **CESAR AUGUSTO CAMACHO SIERRA**, con CC: **91.110.534** del Socorro Santander, es necesario presentar el OCTAVO informe de Supervisión donde se constata el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, y dando cumplimiento a mis funciones como supervisor contempladas en la Ley 1474 de 2011, se describe a continuación el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ejercí como supervisor por cuanto no se requieren conocimientos especializados y a su vez las labores realizadas por el contratista y los problemas presentados en la ejecución del mismo.

Relación y Balance financiero del Contrato

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$13.280.000, oo.**	
VALOR CANCELADO		$8.480.000, oo.
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$1.200.000, oo.
SALDO POR EJECUTAR		$3.600.000, oo.
SUMAS IGUALES	**$13.280.000, oo.**	**$13.280.000, oo.**

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER" No. C.A.O -024-2024**, durante el periodo comprendido del primero (01) de septiembre de 2024 y el treinta (30) de septiembre de 2024, el contratista cumplió con las actividades objeto de esta contratación, las cuales se encuentran adscritas en el informe general de actividades presentadas por el contratista en tres (03) folios.

De igual manera, es importante resaltar, que durante el periodo al cual hace referencia el presente informe, el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones descritas en el contrato de prestación de servicios No. C.A.O 024–2024.

NOTA: Forma parte integral del presente informe de supervisión, el correspondiente informe presentado por el Contratista con sus respectivos soportes en seis (06) folios útiles, con lo cual se puede evidenciar concretamente la ejecución de todas las actividades contratadas de conformidad y a satisfacción.

ACTIVIDADES DESARROLADOS POR EL SUPERVISOR DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

En la ejecución del presente contrato, el suscrito supervisor ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Apoyé el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velé por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo.
- ✓ Mantuve en contacto a las partes del contrato.
- ✓ Evité la generación de controversias y propendí por su rápida solución.
- ✓ Solicité el informe detallado por parte del contratista con el cual pude constatar y verificar la adecuada ejecución del contrato.

- ✓ Aprobé mediante el presente informe la entrega de los servicios, los cuales cumplieron a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades que se pactaron.
- ✓ Estuve atento para informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; situación que no ha sucedido en la ejecución del presente contrato.
- ✓ Hice el seguimiento en cuanto al posible incumplimiento contractual; escenario que tampoco se ha presentado en lo corrido del contrato supervisado.
- ✓ Hice un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos que se realizó para el presente proceso de Contratación, no encontrando inconformidades.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, se tiene que el señor **CESAR AUGUSTO CAMACHO SIERRA,** con C.C: 91.110.534 expedida en Socorro Santander, cumplió con el objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad territorial, durante el tiempo transcurrido entre primero (01) de septiembre de 2024 y el treinta (30) de septiembre de 2024.

Igualmente, el contratista presenta constancias de pago de seguridad social correspondiente al mes de septiembre, planilla No. **31144326** de fecha **01/10/2024**, así mismo, se anexa factura IPCO **No.4166** por valor de **UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS** ($1.200.000, oo.) **MCTE.**

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución del contrato no se hace necesario efectuar recomendaciones, por cuanto el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual de acuerdo a lo pactado.

En constancia de lo anterior se firma en Contratación, Santander a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ
Secretario General y de Gobierno.
Supervisor.

Elaboró: JMG/2024